IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

Departamento Segundo

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el Excmo. Sr. Consejero de Cuentas mediante Providencia de fecha 18 de Octubre de 2004, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance n.º B-67/04, Corporaciones Locales (Ayuntamiento de Navajas), Castellón, que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por alcance como consecuencia de las presuntas irregularidades detectadas en el contrato de suministro para la adquisición del generador «Leroy Somer FW-100/110» en el ejercicio 2000, al haber abonado un precio superior al adjudicado en dicho contrato, que han dado lugar a un presunto alcance por importe de mil quinientos cuarenta y ocho euros con ochenta y nueve céntimos (1.548,89 €). Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Madrid, 18 de octubre de 2004.–El Secretario del procedimiento, Juan Carlos López López.–48.738.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

BARCELONA

Edicto

El Secretario don Francisco Javier Payán Gómez del Juzgado Primera Instancia número 37 de Barcelona, en Barcelona, a treinta de septiembre de dos mil cuatro,

Se hace saber: Que en este Juzgado se tramitan bajo núm. 67/2004 actuaciones de Extravío de valores a instancia de Aurora Baños Cardador representado por el Procurador/a Sr./a Marta Durban Piera siendo libradora doña María Josefa Serés Torres, aceptante doña Aurora Baños Cardador y avalista don Antonio Gallego Baños sobre extravío de letras de cambio en los que en resolución dictada el día de la fecha se ha acordado la publicación del extravío de las letras de cambio por edictos a al posible tenedor de las letras extraviadas para que en el plazo de un mes pueda comparecer en el expediente y formular oposición por ignorarse su paradero y que son la siguientes:

Número clase 10.ª OE 9643071. Importe 252,21 euros. Vencimiento 1.8.91.

Número clase 10.ª OE 9643072. Importe 252,21 euros. Vencimiento 1.9.91.

Número clase 10.ª OE 9643073. Importe 252,21 euros. Vencimiento 1.10.91.

Número clase 10.ª OE 9643074. Importe 252,21 euros. Vencimiento 1.11.91.

Número clase 10.ª OE 9643075. Importe 252,21 euros. Vencimiento 1.12.91.

Número clase 9.ª OE 8311977. Importe 252,21 euros. Vencimiento 1.1.92.

Número clase 9.ª OE 8311978. Importe 252,21 euros. Vencimiento 1.2.92.

Número clase 9.ª OE 8311979. Importe 252,21 euros. Vencimiento 1.3.92.

Número clase 9.ª OE 8311980. Importe 252,21 euros. Vencimiento 1.4.92.

Número clase 9.ª OE 8311981. Importe 252,21 euros. Vencimiento 1.5.92.

Número clase 9.ª OE 8311982. Importe 252,21 euros. Vencimiento 1.6.92.

Número clase 9.ª OE 8311983. Importe 252,21 euros. Vencimiento 1.7.92.

Número clase 9.ª OE 8311984. Importe 252,21 euros. Vencimiento 1.8.92.

Número clase 9.ª OE 8311985. Importe 252,21 euros. Vencimiento 1.9.92.

Número clase 9.ª OE 8311986. Importe 252,21 euros. Vencimiento 1.10.92.

Número clase 9.ª OE 8311987. Importe 252,21 euros. Vencimiento 1.11.92.

Número clase 9.ª OE 8311988. Importe 252,21 euros. Vencimiento 1.12.92.

Número clase 9.ª OE 8311989. Importe 252,21 euros. Vencimiento 1.1.93.

Número clase 9.ª OE 8311990. Importe 252,21 euros. Vencimiento 1.2.93.

Número clase 9.ª OE 8311991. Importe 252,21 euros. Vencimiento 1.3.93.

Número clase 9.ª OE 8311992. Importe 252,21 euros. Vencimiento 1.4.93.

Número clase 9.ª OE 8311993. Importe 252,21 euros. Vencimiento 1.5.93.

Número clase 9.ª OE 8311994. Importe 252,21 euros. Vencimiento 1.6.93.

Número clase 9.ª OE 8311995. Importe 252,21 euros. Vencimiento 1.7.93.

Número clase 9.ª OE 8311996. Importe 252,21 euros. Vencimiento 1.8.93.

Número clase 9.ª OE 8311997. Importe 252,21 euros. Vencimiento 1.9.93.

Número clase 9.ª OE 8311998. Importe 252,21 euros. Vencimiento 1.10.93.

Número clase 9.ª OE 8311999. Importe 252,21 euros. Vencimiento 1.11.93.

Número clase 9.ª OE 8312000. Importe 252,21 euros. Vencimiento 1.12.93.

Número clase 9.ª OE 8312001. Importe 252,21 euros. Vencimiento 1.1.94.

Número clase 9.ª OE 8312002. Importe 252,21 euros. Vencimiento 1.2.94.

Número clase 9.ª OE 8312003. Importe 252,21 euros. Vencimiento 1.3.94.

Número clase 9.ª OE 8312004. Importe 252,21 euros. Vencimiento 1.4.94.

Número clase 9.ª OE 8312005. Importe 252,21 euros. Vencimiento 1.5.94.

Número clase 9.ª OE 8312006. Importe 252,21 euros. Vencimiento 1.6.94.

Número clase 9.ª OE 8312007. Importe 252,21 euros. Vencimiento 1.7.94.

Número clase 9.ª OE 8312008. Importe 252,21 euros. Vencimiento 1.8.94.

Número clase 9.ª OE 8312009. Importe 252,21 euros. Vencimiento 1.9.94.

Número clase 9.ª OE 8312010. Importe 252,21 euros. Vencimiento 1.10.94.

Número clase 9.ª OE 8312011. Importe 252,21 euros. Vencimiento 1.11.94.

Número clase 9.ª OE 8312012. Importe 252,21 euros. Vencimiento 1.12.94.

Número clase 9.ª OE 8312013. Importe 252,21 euros. Vencimiento 1.1.95.

Número clase 9.ª OE 8312014. Importe 252,21 euros. Vencimiento 1.2.95.

Número clase 9.ª OE 8312015. Importe 252,21 euros. Vencimiento 1.3.95.

Número clase 9.ª OE 8312016. Importe 252,21 euros. Vencimiento 1.4.95.

Número clase 9.ª OE 8312017. Importe 252,21 euros. Vencimiento 1.5.95.

Número clase 9.ª OE 8312018. Importe 252,21 euros. Vencimiento 1.6.95.

Número clase 9.ª OE 8312019. Importe 252,21 euros. Vencimiento 1.7.95.

Número clase 9.ª OE 8312020. Importe 252,21 euros. Vencimiento 1.8.95.

Número clase 9.ª OE 8312021. Importe 252,21 euros. Vencimiento 1.9.95.

Número clase 9.ª OE 8312022. Importe 252,21 euros. Vencimiento 1.10.95.

Y para que sirva de notificación al posible tenedor de las letras extraviadas relacionadas libro el presente en Barcelona, 4 de octubre de 2004.–El Secretario.–49.515.

BECERREÁ

D. Ulpiano González López, Juez de Primera Instancia de n.º 1 de los de Becerreá,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el n.º 189/2004 se sigue a instancia de María Regina Iglesias López expediente para la declaración de fallecimiento de Manuel Fernández López, Ángel Antonio Fernández López, María Josefa Fernández López y Adolfo Fernández López, nacidos en el lugar de Horta, Becerreá, quienes se ausentaron de su domicilio y emigraron a América siendo muy jóvenes, sin que se haya vuelto a saber nada de ellos, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Becerreá, 11 de octubre de 2004.–El Juez-La Secretario.–49.458. 1.ª 4-11-2004

GIRONA

Doña Sonia Benítez Puch, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia n.º 6 de Girona,

Hago saber: Que en el concurso voluntario número 47/2004 se ha acordado mediante auto de esta fecha la admisión a trámite del concurso voluntario de Alfa Cereals, S.A., con domicilio en plaça Gonçal Cutrina de Ripoll, siendo designados como Administradores judiciales D. Antonio Riera Casadevall, D. Joan Lleal Tulsa y Banco Bilbao Argentaria, S.A.

Por el presente se procede al llamamiento a los acreedores para que pongan en conocimiento de la administración concursal la existencia de los créditos contra el